



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2017, de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la declaración de suspensión acordada por Resolución de la Consejería de Sanidad de 31 de mayo de 2017.

Vista la Resolución de la Consejería de Sanidad de fecha 31 de mayo de 2017 por la que se declara la suspensión de la ejecución de la Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica Resolución de 28 de noviembre de 2016 de la misma Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso oposición para el acceso a 45 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Considerando que de conformidad con el artículo 117. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la suspensión de la eficacia de un acto administrativo que afecte a una pluralidad indeterminada de personas habrá de ser publicada en el periódico oficial en que aquel se insertó.

En consecuencia,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la parte dispositiva de la Resolución de la Consejería de Sanidad de fecha 31 de mayo de 2017 por la que se declara la suspensión de la ejecución de la Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica Resolución de 28 de noviembre de 2016 de la misma Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso oposición para el acceso a 45 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Primero.—Declarar la suspensión de la ejecución de la Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica Resolución de 28 de noviembre de 2016 de la misma Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso oposición para el acceso a 45 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área del Servicio de Salud del Principado de Asturias circunscrita al objeto de impugnación del recurso de alzada interpuesto contra la misma con fecha 27 de marzo de 2017: anexo II, apartado 1, letra a) del Baremo de méritos de la fase de concurso, en lo que lo que afecta a la categoría estatutaria de Pediatra.

Segundo.—La suspensión de la ejecución implica la paralización de los trámites correspondientes a la fase de concurso de la especialidad de Pediatría en tanto no se resuelva el citado recurso de alzada.”

Oviedo, a 9 de junio de 2017.—El Consejero de Sanidad, Francisco del Busto de Prado.—Cód. 2017-06594.